



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Martes, 22 de octubre de 1985

Núm. 241

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 56.958

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento con el artículo 20 del Real Decreto-ley de 1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, esta Corporación provincial da a la publicidad un estado detallado de la ejecución de sus presupuestos en el periodo comprendido desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 1985, y cuyo resumen es el siguiente:

	Existencias en 29-6-85	Ingresos del 1-7 al 30-9-85	SUMAN	Gastos del 1-7 al 30-9-85	Existencias en 30-9-85
1. Presupuesto					
1.1. Unico	4.996.442.089	2.357.669.762	7.354.111.851	2.560.272.270	4.793.839.581
2. Valores independientes					
2.1. Metálico	518.386.808	236.626.117	755.012.925	271.347.466	483.665.459
2.2. Valores	158.953.620	31.657.615	190.611.235	13.053.600	177.557.635
SUMAS	5.673.782.517	2.625.953.494	8.299.736.011	2.844.673.336	5.455.062.675

Zaragoza, 10 de octubre de 1985. — El Interventor general, Manuel Rubio. — Visto bueno: El Presidente, Florencio Repollés.

SECCION QUINTA

Núm. 51.223

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 10 de julio de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.20 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay, don Mariano Berges Andrés, don Manuel Serrano Bonafonte y don Antonio Higuera Arnal, Concejales; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Se encuentra ausente don Jesús Guindeo Aznárez, debido a permiso especial.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de junio, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras para la construcción de treinta y dos viviendas y garajes en "Actur", área 9, parcela 20, solar F, a petición de la Comunidad de propietarios "Nova 52".

—Conceder licencia de obras para la reconstrucción de local destinado a supermercado, sito en calle Juana de Ibarbourou, número 5, a petición de "Sabeco".

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio anejo a instalaciones deportivas del edificio sito en el barrio de San Gregorio, a petición de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

—Conceder licencia de obras para la rehabilitación de edificio sito en calle Urrea, número 28, a petición de don Antonio Nuez Aguilar.

—Denegar licencia de obras para la legalización de caseta en carretera de Castellón, sin número, a petición de "Industrias Químicas Inorgánicas Virval", S. L.

—Conceder licencia de obras para la construcción de treinta y seis viviendas, locales y garajes, en subpolígono "Puerta de Sancho", submanzana 6, parcela 2.8.26 y 28 B, a petición de la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas "Cortes de Aragón".

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en la urbanización "Torre Barajas", parcela 16, a petición de don Pedro Lázaro Gargallo.

—Conceder prórroga para la presentación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de edificio en calle Sanclemente, número 20, a petición de don Francisco Sánchez-Ventura y Pascual.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de un edificio de cuarenta y nueve viviendas, locales y garajes, en vía Hispanidad, número 35, a petición de doña María-Pilar Mompeón de No.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de un edificio de ciento cinco viviendas y locales, en avenida Pablo Garallo-Juan Bautista del Mazo, a petición de "Edivalsa".

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras realizadas en calle María Guerrero, número 25, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Felipe Gracia Planas.

—Devolver cantidad por concepto de tasa de licencia de obras para la construcción de edificio sito en calle Sanguinés, número 53, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición a "Virecosa".

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en avenida Cesáreo Alierta, números 26 y 26 duplicado, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Víctor M. Mambiona Torcal.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en carretera a Peñaflores, número 147, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Enrique Olmos Pomar.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Inglaterra, números 15-21, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Porfusols", S. L.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Vía Verde, "Actur", por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Inmobiliaria Sierra de Guara", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en camino Puente Virrey, número 43, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Emilio Espuelas Gómez.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Sáinz de Varanda, número 14, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Inmobiliaria Govel", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Depósitos Altos, sin número, del barrio de Casetas, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de Cooperativa de Viviendas "Pablo Iglesias".

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, y de obras de urbanización, de edificio residencial sito en calles Río Cinca y de nueva apertura, por haberse constituido otro por la misma cantidad y concepto, a "Construcciones Inmobiliarias Los Arcos", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto a vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", por desistimiento a realizar dichas obras, solicitado por don Manuel Torrecilla Romero.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 54, por desistimiento a realizar las obras, solicitado por don Isidro González Muñoz.

—Devolver la cantidad resultante por diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de veinte viviendas unifamiliares en calle La Merced del barrio de Miralbuena, a petición de don Antonio Clavería Muniesa.

—Devolver la cantidad resultante por diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de almacén agrícola en barrio de Garrapinillos, a petición de don Ambrosio Villanueva Escribano.

—Devolver la cantidad resultante por diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en barrio de San Gregorio, a petición de doña Georgina I. Martín Camón.

—Devolver cantidad por el concepto de tasa de licencia de obras, por denegación de la

misma, para obras en barrio de Montañana, a petición de don Francisco Serrano Lafuente.

—Conceder certificado final de obra, respecto de edificio construido en polígono "Actur", área 9, parcela 14, a petición de don Juan Fernández Hidalgo.

—Conceder certificado final de obra, respecto de nave agrícola construida en el barrio de San Juan de Mozarrifar, a petición de doña Luisa París Marcén.

—Denegar licencia de obras para la apertura de dos huecos en forjado, en el local sito en calle León XIII, solicitada por don Javier Martínez Sáez.

—Denegar licencia de obras para acondicionamiento e instalación de local sito en calle Francisco de Vitoria, número 31, destinado a restaurante, solicitada por doña Isabel Calvo Dominguez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Mariana Pineda, número 28, destinado a papelería, a petición de doña María P. Bruna Estella.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Vicente Berdusán, número 3, local 3, destinado a comercio de alimentación, a petición de don Primitivo Aznar López.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en pasaje de Miraflores, local 34, destinado a peluquería de señoras, a petición de doña Angeles Fustero Aznar.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Pantano de Bubal, número 8, destinado a peluquería, a petición de doña María V. Ibáñez Agreda y otra.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle División Azul, sin número, destinado a la venta de tabacos, a petición de doña María J. Igualador Ortega.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Madrid, número 30, destinado a la venta de perfumería y limpieza, a petición de "Perfumsa", S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en paseo Echegaray y Caballero, número 2, destinado a la exposición y venta de chimeneas, a petición de don Pedro López Grande.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Isla Dragonera, sin número, destinado a la actividad de comercio de repuesto, a petición de "Iherb", S. L.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Pamplona Escudero, números 20-22, destinado a la exposición y venta de material de construcción, a petición de doña Victoria Pellejero Brun.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Rioja, número 10, destinado a supermercado, a petición de "Distribuciones Reus", S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Miguel Servet, números 86-88, destinado a cristalería, a petición de don José I. Perez Moreno.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en plaza de San Felipe, número 1, destinado a bar y salón de máquinas recreativas, a petición de doña Inmaculada Mendoza Gámez.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Tenor Fleta, número 57, destinado a sala de bingo, a petición de "Yarak", S. A.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Blas Otero, número 8, destinado a bar, a petición de don Antonio Gil Bujeda.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en paseo María Agustín, números 31-33, a petición del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don Luis Buisán López, por la construcción de casa en camino de Herederos, número 229, del barrio de Montañana, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José B. del Valle Muniesa, por las obras de consolida-

ción de edificio en calle Boggiero, número 92, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Ana María Guío Giménez, por las obras de reforma de local sito en calle Fita, número 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Manuel Monreal Casamayor, por las obras de reforma de local sito en calle San Vicente de Paul, número 5, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Tomás Gracia Martín, por las obras de reforma de local sito en calle Luis Romero, número 8, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a Robozhu y Wenzhog-Chen, por las obras de reforma de local sito en paseo Fernando el Católico, núm. 68, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Banco de Santander", S. A., por las obras de reforma de local sito en calle Hernán Cortés, número 10, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Lorenzo Carcas Arduña, por las obras de reforma de local sito en calle Bolonia, número 31, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José Luis Allué Fernando, por las obras de reforma de local sito en calle Reina Fabiola, números 4-8, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Silicón", S. A., por las obras de reforma de local sito en avenida Tenor Fleta, número 15, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Marcos Perales Ráfales, por las obras de reforma de local sito en plaza de San Gregorio, número 3, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción por parcelación ilegal llevada a cabo en Torre Blanca, del barrio de Villamayor.

—Incoar expediente de sanción a don Francisco Algós Val, por las obras de reforma de local sito en calle Heroísmo, números 21-23, sin licencia, requiriéndole para que la solicite.

—Desestimar recurso interpuesto por don Antonio Estage García contra acuerdo de demolición de obras de construcción de casa en Torre de los Sanes, del barrio de Garrapinillos.

Servicio de Planeamiento

Aprobar definitivamente estudio de detalle relativo a la manzana 4, área 10, del polígono 43, a petición de don José-María Mur Bernal.

—Aprobar definitivamente estudio de detalle relativo a los bloques 10, 11, 12, 13 y 14 del solar E, manzana 3, área 14, del polígono 43, a petición de "Azaila", S. A.

—Quedar enterado de la notificación de la Comisión provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, en relación con la inscripción de la modificación de los estatutos de la Junta de compensación del polígono "Universidad", en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar traslado de la propuesta de redacción del futuro proyecto de urbanización y adecuación del entorno del Mercado Central al señor arquitecto encargado de su redacción y a Planeamiento.

Otro

Quedar enterado de los expedientes sometidos a resolución de la M. I. Alcaldía por los Servicios de Licencias, Suelo y Vivienda, y Ejecución de Planeamiento.

Servicio de Suelo y Vivienda

Quedar enterado de la declaración de ruina inminente de las edificaciones sitas en camino Juslibol, números 27-31.

—Quedar enterado de la declaración de ruina inminente de los edificios existentes en el interior de los números 62-64, en calle Arzobispo Doménech.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Comisión provincial del Patrimonio Cultural respecto del Torreón de Fortea, y proceder a la apertura del expediente contradictorio de ruina dando audiencia a los arrendatarios.

—Declarar no haber lugar a la consideración de estado de ruina del inmueble sito en calle Viejos, número 12.

—Proceder a la devolución de depósito en metálico, constituido por don José-Luis Esteban

García, para garantizar las obras de condena de las acometidas de agua y alcantarillado en la calle Doctor Horno, número 18.

—Conceder licencia de obras para el derribo del edificio sito en paseo Ruiseñores, número 41.

—Denegar solicitud formulada por don José Onrubia Llavayor, relativa a licencia de obras para el derribo de la finca sita en calle Hermanos Ibarra, número 14.

—Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia que se ha dado en el expediente de fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del piso principal de la finca número 9 de la calle San Antonio, ocupado por don José-Ignacio Salceda Martín.

—Proceder a la cancelación del aval constituido por don José Campos Bardaji para garantizar las condenas de las acometidas de agua y alcantarillado.

—Proceder a la cancelación del aval constituido por don Ramón Carreras Martín para responder de las condenas de las acometidas de agua y vertido en el derribo del edificio sito en camino Torrecillas, números 32-34.

—Dar por terminado, sin resultado, el trámite de redacción de hoja de, por "Obras y Construcciones Damán", S. A., de justiprecio por expropiación de un terreno de 840 metros cuadrados, sito en calle Maestro Orós.

Expedientes para aprobación posterior de la Comisión de Gobierno

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en camino Puente Tablas, números 1 al 7, a petición de "Inmobiliaria Miralbuena".

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle San Miguel, número 3, del barrio de Monzalbarba.

—Interponer recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio de un terreno, propiedad de "Compañía Promotora de Construcciones Urbanas", S. A., en vía Universitas.

—Interponer recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio de un terreno, propiedad de "Compañía Promotora de Construcciones Urbanas", S. A., sito en calle Barcelona.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calles Marte y Osa Mayor, a petición de don Rafael Pescador Martínez.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Santa Orosia, sin número, a petición de don Pablo Fornés Bernia.

Expedientes para aprobación posterior del Ayuntamiento Pleno

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Julio Ibáñez Valtueña contra acuerdo plenario de iniciación de expropiación de sus derechos arrendaticios en la finca número 9 de la calle San Antonio, y requerir al mismo la presentación de hoja de aprecio.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Cazorla Sánchez contra acuerdo plenario de iniciación de expropiación de sus derechos arrendaticios en la finca número 9 de la calle San Antonio, y requerir al mismo la presentación de hoja de aprecio.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Gustavo Corredor García contra acuerdo plenario de iniciación de expropiación de sus derechos arrendaticios en la finca número 9 de la calle San Antonio, y requerir al mismo la presentación de hoja de aprecio.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Guillermo Gil contra acuerdo plenario de iniciación de expropiación de sus derechos arrendaticios en la finca número 9 de la calle San Antonio, y requerir al mismo la presentación de hoja de aprecio.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Benito Colás Vicente contra acuerdo plenario de iniciación de expropiación de sus derechos arrendaticios en la finca núm. 9 de la calle San Antonio, y requerir al mismo la presentación de hoja de aprecio.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Gabarri Jiménez contra

acuerdo plenario de iniciación de expropiación de sus derechos arrendaticios en la finca núm. 9 de la calle San Antonio, y requerir al mismo la presentación de hoja de aprecio.

—Aceptar la cesión de terreno, sito en calle Hernán Cortés, número 27, con una superficie de 699,90 metros cuadrados, propiedad de doña Rosario Soriano, en cumplimiento de sus coligaciones urbanísticas.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Dato.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Luis Vives.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calles Fueros de Aragón y San Antonio María Claret.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en paseo de la Constitución.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Castellví.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Almagro.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Hernán Cortés.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Fita.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Doctor Cerrada.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Doctor Casas.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Pedro María Ric.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Princesa.

—Aprobar el acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza" para la renovación de aceras en calle Marcial.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización parcial en vía Universitas y calle Barcelona, a petición de "Construcciones Montolar", sociedad anónima.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de acondicionamiento de zonas libres entre edificaciones y, asimismo, del proyecto de acondicionamiento de terrenos no afectos a edificaciones en "Actur", áreas 7, puente de Santiago, a petición de la Diputación General de Aragón.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras y servicios en la manzana de avenida Tenor Fleta, camino de las Torres y calle Colón, con un presupuesto de 11.577.179 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización provisional del paseo del Canal y calles adyacentes, del polígono 36, con un presupuesto de 4.156.930 pesetas.

—Adquirir, en avenencia, de don José-María Andrés, una parcela en el polígono 37, para su destino a plaza pública.

—Adquirir, en avenencia, de don David Martín Sabirón, una parcela de terreno del polígono 37, destinada a vía pública.

—Adquirir, en avenencia, de don Antonio Martín Comín, una parcela del polígono 37, destinada a vía pública.

—Abonar a don Zoilo Ríos Gracia los intereses de demora que corresponden en la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto de ampliación del camino de Monzalbarba.

—Aceptar de los señores Izuzquiza la cesión gratuita de un terreno, de 580 metros cuadrados, afectado por el proyecto de urbanización de las calles Pintor Aguayo, Hermano Adolfo y Monasterio de Poblet, del polígono 1.

—Aprobar inicialmente la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora para los

solares B y C de la manzana 4, área 10, del polígono 43, a petición de don José-María Mur Bernal.

—Informando expediente relativo a la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida de Calvé.

—Informando expediente relativo a la adjudicación del proyecto de abastecimiento y saneamiento del paseo de la Mina, puente sobre el río Huerva y calles Asalto y Alonso V.

—Informando expediente relativo a la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización parcial de las calle Violante de Hungría, entre Fernando el Católico y avenida Gómez Laguna.

Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle de la manzana 16, área-10, del polígono 43 del Plan general de ordenación urbana, a petición de "Urzal", S. A.

—Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle en camino de Bárboles del barrio de Garrapinillos, polígono 65, a petición de "Covipyme".

—Aceptar el desistimiento, formulado por don José A. Carriedo, en la tramitación del expediente sobre excepción de altura en finca sita en calle las Armas, números 123-125, declarando concluso el trámite y procediendo a su archivo.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía

Informando expediente relativo a la adjudicación de las obras de demolición de diversos edificios en calle Sobrarbe.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se trata sobre los siguientes expedientes:

Cesión de solar al Ministerio de Educación y Ciencia, en el barrio de la Jota, para construcción de un centro de BUP. Debe pasar a aprobación plenaria.

—Aprobar inicialmente estudio de detalle en terrenos sitos en el antiguo cuartel de Hernán Cortés. Queda sobre la Mesa.

—Conceder licencia de obras para la construcción de quinientas setenta viviendas en el centro histórico artístico.

Fuera, asimismo, del orden del día, el ilustrísimo señor Alcalde informa al Consejo sobre la reunión mantenida con el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Diputación General de Aragón, en relación con la concesión de licencias y rehabilitación de viviendas en el centro histórico artístico.

Seguidamente se acuerda convocar una sesión extraordinaria, a celebrar el sábado día 13 de julio, a las 9.00 horas.

Se modifica el horario de la ya convocada para el lunes día 15, quedando señalada a las 8.00 horas, en lugar de a las 9.00 horas. Ambas tratarán sobre las alegaciones formuladas al Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.20 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 10 de julio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 51.223

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 18 de julio de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores don José Grasa Alvarez, don Antonio Martínez Garay, don Mariano Berges Andrés, don Manuel Serrano Bonafonte

y don Antonio Higuera Arnal, Concejales; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Se encuentra ausente don Jesús Guindeo Aznárez, debido a permiso especial, y excusa su asistencia don Santiago Vallés Cortés.

Se encuentran en la Sala del Consejo los señores delegados de Mercados, don Acacio Gómez y doña Elvira Adiego, por cuestiones relacionadas con el Mercado de San Vicente de Paúl; don José-Antonio Membiela, por expediente relativo a la situación en que se encuentra la finca sita en avenida César Augusto, número 48, y los señores Ramos y De Pedro, convocados expresamente por el Ilmo. señor Alcalde, para la toma de posesión del señor Ocejo como jefe de los Servicios generales de la Gerencia de Urbanismo.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 2 de julio, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

Previamente a deliberar sobre los asuntos que integran el orden del día, se trata sobre los siguientes expedientes, fuera de dicho orden:

Situación actual del edificio del Mercado "San Vicente de Paúl", sito entre las calles Mayor, San Lorenzo y San Vicente de Paúl.

Se solicita de la señora doña Elvira Adiego informe exhaustivo.

—Declarar en estado de ruina la finca número 48 de la avenida César Augusto. Se acuerda solicitar informe sobre el conjunto de medidas a adoptar en cuanto a su conservación.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras para la construcción de cincuenta y dos viviendas, locales y garajes, en polígono "Puerta de Sancho", submanzana 7, a petición de "Edificios Gracia Benito", sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en colegio sito en la carretera de Logroño, kilómetro 7,800, a petición del colegio "Antonio Machado". Debe cumplirse con la separación mínima a linderos de los elementos que lo exigen de la estación depuradora.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en diseminado del barrio de Villamayor, a petición de don Severo Domínguez Gracia.

—Conceder licencia de obras para la reforma del ambulatorio de la Seguridad Social sito en calle Inocencio Jiménez, a petición del Instituto Nacional de la Salud.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución relativo a la construcción de noventa y siete viviendas, locales y garajes, sitas en calles Félix Burriel-avenida Cesáreo Alieri, solicitado por "Construcciones Valparaiso", S. A.

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto al edificio construido en calle Almozara, a petición de la "Compañía Promotora de Construcciones Urbanas".

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto al edificio construido en calle Sanclemente, número 11, solicitado por "Inmobiliaria Salduba", S. A.

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a vivienda unifamiliar en Torres de San Lamberto, números 99-100-101, solicitado por "Construcciones Aranda", S. A.

Servicio de Suelo y Vivienda

No haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 3 de la calle Argensola, por cuanto han desaparecido las causas que motivaron la iniciación del oportuno expediente.

—Declarar en estado de ruina la casa número 48 de la calle Predicadores.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía

Quedar enterado de la autorización concedida por la Comisaría de Aguas del Ebro para las obras de remodelación del puente sobre el río Ebro, en la Almozara. Debe procederse a la realización del vial para enlazar con el resto del segundo cinturón de ronda, entre la avenida Cataluña y calle San Juan de la Peña.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Gobierno

Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que dispone la expropiación de la finca número 23 de la avenida de Clavé y fija su justiprecio.

—Aprobar certificación número 3 de la revisión de precios, correspondiente a las obras de urbanización en el polígono 37, a favor de don Mariano López Navarro.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno

Adquirir, en avenencia, una porción de terreno, de 34 metros cuadrados, propiedad de doña Pilar Alvarez y otros, afectada por el proyecto de urbanización del barrio de la Paz.

—Expropiar, en avenencia, los derechos arrendaticios de doña Carmen Anoro respecto del piso ocupado en calle San Pedro Arbués, núm. 22.

—Abonar a don Antonio Oriol Orera y otros las cantidades, en concepto de indemnización, por la constitución de servidumbre forzosa de acueducto, establecida sobre 600 metros cuadrados de terreno en las fincas de su propiedad, sitas en término de Utebo, y la ocupación temporal de 2.400 metros cuadrados mientras duran las obras de ejecución del proyecto de instalación de colector del polígono 1 del polo industrial.

—Aprobar con carácter inicial la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora para la manzana 16, área 10, del polígono 43.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Consejería de Urbanismo y Obras Públicas de la Diputación General de Aragón, de fecha 29 de mayo de 1985, en la que se autoriza definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de la licencia municipal de obras, la construcción de edificaciones e instalaciones dedicadas a Feria de Muestras de Zaragoza.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras y servicios de la calle Juan Pablo Bonet, y los correspondientes a la instalación de alumbrado, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 57.296.075 pesetas. Debe especificarse que los gastos correspondientes al alumbrado público se financian a cargo de la partida 614-64.1-13.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización del camino de Pinseque.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación de aceras en calle Movera.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en la unión viaria Cervantes-Zumalacárregui.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle San Roque y otras del barrio de Montañana.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en polígono "Miraflores", a petición de la Junta de compensación del polígono "Miraflores".

—Recibir provisionalmente las obras de señalización horizontal y vertical del polígono "Miraflores", así como las zonas verdes de la parcela XXXIX, sistema de elevación, impulsión y distribución de aguas de riego, no recibiendo provisionalmente el resto de las zonas verdes del mencionado polígono, a petición de la Junta de compensación del polígono "Miraflores".

—Aceptar pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en barrio Movera, remitidas por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

—Propuesta de la M. I. Alcaldía para resolver, por delegación, durante el período de vacaciones, expedientes urgentes que se someten al Consejo de Gerencia.

Finalizados los expedientes que forman el orden del día, el Presidente del Consejo da cuenta del nombramiento de don José-Enrique Ocejo como jefe de los Servicios generales de la Gerencia de Urbanismo. El señor Ocejo jura su cargo ante los componentes del Consejo de Gerencia y demás personas presentes, mediante la fórmula correspondiente, sobre la Constitución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.20 horas del día de la fecha al comienzo indicada.

Zaragoza, 18 de julio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 54.823

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de don José Grasa Alvarez, en calidad de Alcalde ejerciente, por enfermedad del titular, y con asistencia de los señores: don Mariano Berges Andrés, don Antonio Martínez Garay, don Manuel Serrano Bonafonte y don Santiago Vallés Cortés, Concejales; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor Arquitecto; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don José-Enrique Ocejo, jefe de los Servicios generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Excusa su asistencia don Antonio Higuera Arnal, por obligaciones ineludibles.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y aprobados los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de julio y las actas de las sesiones correspondientes a los días 10, 13, 15 y 18 de julio.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas, comenzando por la señalada con el número 136 del orden del día, por la índole de la misma, que queda sobre la Mesa:

Dar cuenta de los expedientes aprobados por resolución de la Alcaldía, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo con fecha 18 de julio de 1985, correspondientes al día 26 del mismo mes.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 136, a petición de don José Ronco Peciña.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 131, a petición de don Pedro-José Latorre Ros.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 148, a petición de don Jesús Rivera Santos.

—Conceder licencia de legalización de las obras realizadas respecto de cobertizo sito en barrio de Movera, número 156 duplicado, a petición de don José Pastor Abadía.

—Informar favorablemente expediente sobre licencia para la instalación de vestuarios en el campo "La Isla", a petición de la Federación Aragonesa de Rugby, y remitirlo a la Diputación General de Aragón.

—Denegar licencia de legalización de obras relativas a la construcción de vivienda unifamiliar en Camino de Herederos, número 299, del barrio de Montañana, solicitada por don Carmelo Buisán Mainar.

—Devolver cantidad abonada en concepto de licencia de obras para la construcción de nave en

carretera de Huesca, por desistimiento de "Transportes Ifermora", S. A.

— Devolver cantidad en concepto de licencia de obras para la construcción de edificio en carretera de Santa Isabel a Zuera, número 106 duplicado, del barrio de Montañana, por diferencia, a favor de don Esteban Arnal Campos.

— Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto de la construcción de vivienda en urbanización "El Zorongo", parcela 286, por obtención de calificación de protección oficial, solicitado por don Pedro J. Hernández Navascués.

— Conceder licencia de obras para la ampliación y reforma de colegio de ocho unidades de EGB, sito en carretera de Pastriz a Movera, kilómetro 1, a petición de la sociedad mercantil "Compañía Hispano-Británica de Cultura", S. A.

— Conceder licencia de obras para la construcción de veinticuatro viviendas, locales y garajes, de protección oficial, en la parcela 1, submanzana 6 del polígono industrial "Puerta de Sancho".

— Conceder licencia de obras para la reforma y adaptación del actual colegio de EGB sito en Cortes de Aragón, número 12, a petición de la Congregación de Jesús y María.

— Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto de la construcción de edificio en polígono "Rey Fernando de Aragón", área 11, parcela 29, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de la Sociedad Cooperativa de Viviendas "Jovial Limitada".

— Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia, respecto de la construcción sita en calle Burgos, número 31, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Víctor Ortiz Eratal.

— Informar a "Edificaciones Zaragoza", S. A., de la imposibilidad de devolución de aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras de edificio sito en avenida de Navarra, angular a calle Añoa del Busto.

— Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de las obras sitas en calle Miguel de Unamuno, números 1-4, manzana 1, área 9, del polígono "Rey Fernando de Aragón", por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de la Cooperativa de Viviendas "Pablo Iglesias".

— Denegar petición de certificado final de obra, respecto de la vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 353, solicitado por don José L. Magro de Frias.

— Extender certificado final de obra, respecto a edificio construido en calle San Juan de la Peña, número 157, solicitado por "Unipresa", sociedad anónima.

— Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras a la Comunidad de propietarios de Zurita, número 12, San Clemente, número 15, concedida a "Igasas", S. A., para la construcción de edificio sito en calle Isaac Peral, angular a Zurita.

— Conceder licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en avenida César actividad de pescadería, a petición de don Antonio Delgado Robles.

— Conceder licencia urbanística y de legalización de obras realizadas en local sito en calle Antonio Maura, número 6, destinado a bar, a petición de don Juan Giménez Mejías.

— Conceder licencia de acondicionamiento de local sito en calle Teniente Coronel Valenzuela, número 11, destinado a la actividad de comercio para la confección de señoras, a petición de "Unargo", S. A.

— Conceder licencia de legalización de obras de las realizadas en local sito en calle Sevilla, número 22, destinado a salón recreativo, a petición de don Efrén Hernández Soto.

— Conceder licencia de obras para la rehabilitación de vivienda en la segunda planta del

número 5 de la calle Espoz y Mina, a petición de doña María-Angeles Alonso.

— Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución, relativo al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dentro del proyecto de rehabilitación del antiguo "Hogar Pignatelli".

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Almagro, número 15, a petición de don Julio Enguita Julián.

— Conceder licencia para acondicionamiento de locales sitos en calle Pelayo, números 36-38, destinados a la actividad de estacionamiento de vehículos, a petición de la Comunidad Pelayo números 36-38.

— Conceder licencia para acondicionamiento de local sito en calle Fueros de Aragón, núms. 7-9, destinado a la actividad de almacén y oficinas, a petición de "Unogosa".

— Conceder licencia para acondicionamiento de local sito en avenida de Santa Isabel, núm. 113, destinado a la actividad de carnicería, a petición de don Genaro Herrero Tejero.

— Conceder licencia para acondicionamiento de local sito en avenida de Valencia, número 21, destinado a la actividad de venta de lanas, a petición de doña Cristina Gascón Sancho.

— Conceder licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Miguel Servet, número 59 duplicado, destinado a comercio de automóviles, a petición de "Automóviles López Bordetas", S. L.

— Conceder prórroga en la licencia de obras a don Antonio García Martín.

— Quedar enterado de la transferencia de la licencia de obras de "Ortiz y Nicuesa", S. A., a "Inmobiliaria Neurbe", S. A., y "Entanar", S. A., para la construcción de conjunto residencial en las parcelas 18 y 19 del polígono "Miraflores", de ciento sesenta y dos viviendas.

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Alberto Duce, número 15, destinado a la actividad de bar, a petición de don Eusebio Gracia Chueca.

— Conceder a don José-María Mur Berad licencia de obras para el derribo de la nave sita en calle Burgos, número 24.

— Quedar enterado de la firmeza de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 8 de marzo, al haberse desestimado el recurso de apelación interpuesto contra la misma por la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de mayo de 1985, quedando confirmados los acuerdos de la Comisión Permanente sobre legalización de vivienda unifamiliar en barrio de Miralbueno, construida por don Armando Lorente Portero, y ordenar la ejecución de la sentencia.

— Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 12 de febrero de 1985, por la que se revoca la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre legalización de la construcción llevada a cabo en barrio de Miralbueno por don José-Antonio Lorente Portero, y ordenar la ejecución de la sentencia.

— Quedar enterado del fallo de la sentencia de la Sala IV del Tribunal Supremo, confirmatorio de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sobre denegación de licencia de construcción de edificio en calle Antonio Maura, números 12 y 12 duplicado, declarando el derecho del solicitante don Serafín Aljarde Tomás a la obtención de licencia de obras solicitada, y ordenar la ejecución del fallo.

— Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto la Archidiócesis de Zaragoza contra las condiciones de la licencia de obras para la construcción de templo en la calle Nuestra Señora del Pueyo, sin número.

— Incoar expediente de sanción a don Sergio Guillén Sañizares, por las obras de reforma de local sito en calle Madre Vedruna, número 1, acceso por Francisco de Vitoria, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Plácido Muñoz Colás, por las obras de reforma de local sito en avenida de San José, números 15-19, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Marcelino Sanz Mayayo, por las obras de reforma de local sito en calle La Milagrosa, número 3, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a "Carlitel", S. A., por las obras de reforma de local sito en calle Francisco de Vitoria, número 33, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Lorenzo Fau Oliván, por las obras de reforma de local sito en calle Pascuala Perié, números 1-3, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a doña María-Olga García Sánchez, por las obras de reforma de local sito en avenida Tenor Fleeta, número 26, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Luis Maella Lobera, por la construcción de edificio en camino de Las Moreras, sin número, del barrio de Garrapinillos.

— Incoar expediente de sanción a "Daper Perfumosa", por las obras de reforma de local sito en calle Reina Fabiola, número 11, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Jose-Manuel Quilez, por las obras de reforma de local sito en calle Santa Orosia, número 28, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Miguel Toledo Suárez, por las obras de reforma de local sito en Francisco de Vitoria, números 5-7, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Segismundo Pérez Sánchez, por las obras de reforma de local sito en calle Rioja, número 24, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Miguel A. Lera Cibirán, por las obras de reforma de local sito en calle Doctor Pérez Serrano, núm. 4, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a "La Unión y el Fénix", por las obras de reforma de local sito en avenida Cesáreo Alierta, número 15, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don José-Luis Gascón Alcalá, por las obras de reforma de local sito en avenida de Madrid, número 148, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Adolfo Peiró Embid, por las obras de reforma de local sito en calle Doctor Cerrada, número 24, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Daniel Sanagustín Uruén, por las obras de reforma de local sito en camino de las Torres, número 15, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Julián de la Llana Hernando, por las obras de construcción de nave en Miralbueno, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a La Caixa, por las obras de reforma de local sito en paseo de las Damas, número 31, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Javier Simón Sánchez, por las obras de reforma de local sito calle Doctor Cerrada, número 27, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Joaquín Embid Joven, por la construcción de edificio en calle Radio Juventud, número 3, sin licencia.

— Aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, la Rioja, Navarra y País Vasco, sobre declaración general de competencia de los ingenieros agrónomos para la redacción de proyectos técnicos de instalación de industria alimentaria.

— No aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso promovido por el Ayuntamiento contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre la fijación de justiprecio por ocupación de la finca sita en paseo Echegaray y Caballero, número 13, y comparecer ante la Sala V del Tribunal Supremo en recurso de apelación.

— Quedar enterado del acuerdo adoptado por la DGA sobre ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, interpuesto por "Izuzquiza Arana", S. A., contra resolución del MOPU sobre aprobación del proyecto de ordenación de la manzana delimitada por las calles Coso, Los Sitios, San Miguel y Blancas.

— Dar cuenta de la sentencia dictada por la Sala V del Tribunal Supremo, por la que se confirma la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don Julio Royo Lázaro sobre iniciación de expediente y justiprecio derivado de la extinción de

derechos arrendaticios sobre la industria denominada "Granja Royo".

—Autorizar al Canal Imperial de Aragón para realizar obras de desvío de la acequia de San José, entre la avenida de las Torres y la calle Amado Nervo.

—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización parcial de una franja de terreno para la penetración al parque "Castillo Palomar" desde la avenida de Navarra.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de las zonas verdes y aceras del polígono "Arrabal Zalfonada", a petición de la Junta de compensación "Arrabal Zalfonada".

—Aprobar definitivamente proyecto técnico de urbanización de la manzana 4 del polígono 71 del barrio de Santa Isabel, a petición de "Clamator", S. A.

—Aprobar inicialmente proyecto ordinario de servicios de la manzana 12 del polígono 12, a petición de la Asociación Administrativa de Cooperación.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización de la calle Loarre, entre las de Fray Julián Garcés y J. Biel, y renovación parcial de aceras entre las calles Sós, Parque y Loarre.

—Resolver alegaciones formuladas en la exposición pública de expropiación para la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza, entre el paseo Echegaray y Caballero, María Agustín, avenida Pablo Gargallo y río Ebro.

—Desestimar la solicitud formulada por don Alejandro Núñez Ortega y hermanas, de abono del justiprecio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en la finca Z-08-56-b7.027 del polígono 56.

—Requerir el desalojo de las viviendas y locales de negocio afectados por el proyecto de reparcelación de la manzana 12 del polígono 12 de esta ciudad.

—Llevar a cabo la expropiación de un terreno procedente de la finca Z-05-51-02-001, afectada por el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza y el proyecto de mejora y acondicionamiento viario de la calle Marqués de la Cadena.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Bernarda Sánchez Palacios contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno, relativo a la expropiación de la finca número 9 de la calle San Antonio Abad, y requerir la presentación de hoja de aprecio.

—Constituir, en avenencia, servidumbre de acueducto sobre la finca propiedad de don José-Antonio Cuesta Alfonso, en el polígono 45, con motivo de las obras de conducción de aguas al "Actur".

—Aceptar de "Ventas de Hierros y Aceros Calibrados", S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno en la carretera de Logroño, destinada a viales.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización en el barrio de Movera (carretera de Pastriz, número 133), a petición de don Félix Ferreruela Chaure.

—Aprobar el pago de la minuta de honorarios presentada por la Procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen, correspondiente a las costas del procedimiento del Juzgado de primera instancia número 3, en juicio de interdicto número 1.063 de 1984, promovido a instancia de "Bingos Unidos", S. A.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

—Conceder licencia de obras para la construcción de ciento doce viviendas, locales y aparcamientos, en polígono "Universidad", manzana UVI-B,A1, a petición de "Sistemas y Estructuras", S. A.

—Conceder licencia de obras para la construcción de dieciséis viviendas en calle Florida, números 11-13, a petición de "Promociones Inmobiliarias y Turísticas Aragonesas", S. A. Interrumpir el procedimiento administrativo hasta la aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio de treinta y dos viviendas de

protección oficial en polígono "Puerta de Sancho", submanzana 4, UV número 1, parcela C, a petición de "Eizasa".

—Conceder licencia de obras para la construcción de tres viviendas en calle Mayoral, números 10-14, a petición de Diputación General de Aragón.

—Conceder licencia de obras para la ampliación de edificio sito en barrio de San Gregorio, número 7, a petición de don José-Antonio Menese Vidal.

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio comercial en polígono "Miraflores", parcela XXV, a petición de "Inmobiliaria Torresbar", S. A. Se insta a la Junta de compensación del polígono "Miraflores" para la realización de un proyecto de urbanización.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución, respecto a la construcción de catorce viviendas y aparcamientos en calle Lasala Valdés, números 16-18, a petición de don Vidal Anfreu Gimeno.

—Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras para la construcción de edificio en avenida César Augusto, angular a Albareda, a favor de Eduardo Usón Lacal.

—Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de obras para la construcción de edificio en "Puerta de Sancho", parcela A, a favor de "Aragonesa de Viviendas", S. A.

—Extender certificado final de obra, respecto de edificio sito en calle Coso, números 144-146, a petición de "Avanco".

—Extender certificado final de obra, respecto de edificio sito en avenida de Valencia, angular a Pamplona Escudero, número 43, a petición de don Pedro Ortiz Sierra.

—Devolver importe correspondiente al 75 % de lo abonado en concepto de derechos de obra para la construcción de edificio en paseo de Colón, angular al de Renovales, a petición de don Andrés Álvarez Monfil.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en camino de las Torres, sin número, a petición de don Mariano Martín Valencia.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en camino de las Torres, sin número, a petición de don Mariano Martín Valencia.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en calle Duero, números 12 al 18, a petición de don Abel García Gimeno.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Madres de Mayo, número 9, destinado a oficina bancaria, a petición de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, destinado a la venta de pisos, a petición de don Miguel A. Ferrer Campayo. La instalación de fontanería debe cumplir lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1975, sobre normas básicas.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de las Canteras, número 1, destinado a oficina bancaria, a petición de Banco Zaragozano.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Poeta R. Alberti, destinado a peluquería, a petición de doña Carmen Bris Ibáñez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Poeta León Felipe, número 9, destinado a farmacia y óptica, a petición de don José Novella García.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Goya, número 96, destinado a la venta de calzado, a petición de doña Mercedes Ladrero Larraga.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Coso, número 67, destinado a óptica, a petición de don Juan Cámara Molina.

—Denegar licencia para acondicionamiento de local sito en paseo de Teruel, números 7 y 9, destinado a exposición y venta de mobiliario, solicitado por don Miguel Félix Ruiz.

—Denegar licencia para acondicionamiento de local sito en calle la Paz, número 28, destinado a cafetería, a petición de don Pedro Yus Serrano.

—Acceder a la petición de renuncia de la solicitud de licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en avenida de Madrid, números 7-9, y devolución de los derechos de licencia, solicitado por la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón.

—Dar cuenta de la situación del expediente sobre licencia de obras en calle Zumalacárregui, solicitada por don Pedro Mata Castellón. Las obras de urbanización se ampliarán a las de alumbrado público. Inspeccionarán los Servicios municipales.

Servicio de Suelo y Vivienda

—Dar cuenta del expediente relativo a la expropiación de terrenos para la apertura de nueva calle, entre las de Cervantes y Zumalacárregui. Debe someterse al Ayuntamiento Pleno.

—Conceder a don Joaquín Planas Aguilar licencia de obras para la demolición del edificio sito en calle Corona de Aragón, número 25.

—Conceder a don Miguel Carreras Calvete licencia de obras para la demolición de los inmuebles sitos en calle Florida, números 11 y 13.

Gabinete de Estudios

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Augusto Ruiz Ortega contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 29 de junio de 1983, expidiendo certificado municipal de fin de obra, en el edificio sito en calle Cavia, números 12-14, y archivar el expediente disciplinario incoado por infracción urbanística.

—Estimar recurso de reposición interpuesto contra las condiciones décima, undécima y duodécima de la licencia de construcción otorgada por la Comisión Permanente de fecha 6 de octubre de 1981 a "Construcciones Montolar", S. A., para la edificación de setenta y tres viviendas y locales en calle Barcelona, angular a calle de nueva apertura y calle Nuestra Señora de Begoña; modificar las condiciones cuarta, quinta y sexta, en relación con la obligación de edificación y urbanización simultánea, en el sentido de que la urbanización será llevada a cabo parcialmente por el Ayuntamiento y que "Construcciones Montolar", S. A., deberá ingresar en el Presupuesto ordinario, concepto 326.14, la cantidad de 3.565.115 pesetas. Debe proseguirse con el proyecto de urbanización de las calles Barcelona y otras, y arbitrar el procedimiento para ampliar la adjudicación de la obra al compromiso adquirido por el Ayuntamiento.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

—Devolver a la Junta de compensación del polígono "Puerta de Sancho" la cantidad ingresada para responder a la indemnización que pudiera corresponder a don Julián Muñoz Lafuente por expropiación de la edificación existente en avenida Pablo Gargallo.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don Mariano Martín Valencia contra acuerdo plenario por el que se le notificaba la cesión gratuita de un terreno que pasa a viales, en avenida de las Torres, número 16.

—Aceptar de don Melchor Pitillas Ugarte la cesión gratuita de terreno destinado a viales, en calle Pelayo de esta ciudad.

—Ceder definitivamente, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuatro terrenos sitos en Actur, Romareda, Torre Ramona y Almozara, destinados a la construcción de centros de Salud.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Marino Ascaso Bosque y otros, en relación con reparcelación de calle Cuenta y otras.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de la calle Trovador, solicitado por "Promociones Laguna", S. A.

—Recibir las obras de urbanización de la calle Palomar y devolver aval constituido a don Melchor Pitillas Ugarte.

Núm. 54.823

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve horas, bajo la presidencia de don Antonio González Triviño, en calidad de Alcalde ejerciente, por enfermedad del titular don Ramón Sáinz de Varanda, y con asistencia de los señores: don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay, don Antonio Higuera Arnal y don Manuel Serrano Bonafonte, Concejales; doctor Ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor Arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Enrique Ocejo, jefe de los Servicios generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Excusa su asistencia don José Grasa Alvarez.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión. A continuación, el señor Gerente hace entrega a los miembros del Consejo de un ejemplar de la memoria descriptiva de la gestión de la Gerencia de Urbanismo durante el año 1984.

Seguidamente se procede a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Servicio de licencias

Desestimar a don Gabriel Trasobares Aznar su solicitud de legalización de cubierto en calle Mayor y calle Concepción, del barrio de La Cartuja Baja, incoando expediente disciplinario.

—Interrumpir el procedimiento administrativo seguido en la tramitación de licencia de obra de ampliación de granero en barrio de Movera, solicitado por don Julián Amador, y ordenar la inspección de las mismas.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de 27 de junio de 1985, relativa a la concesión de licencia de obras en calle San Pablo, angular a Cerezo.

—Rectificar error material sobre el emplazamiento de la licencia de obras concedida en el polígono 43, manzana 11, bloque 4, solicitado por la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Conceder licencia de legalización de obras de sustitución y refuerzo en vivienda unifamiliar sita en calle Del Paso, 18, del barrio de Villamayor, a petición de don Manuel Giménez Trujillo.

—Conceder licencia de obras para la construcción de quince viviendas unifamiliares y aparcamientos en camino de las Moreras, sin número, del barrio de Garrapinillos, a petición de don Juan Sola Moral. Se aprueba con la abstención del señor Guindeo.

—Conceder licencia de obras para la construcción de cuarenta y ocho viviendas, locales y aparcamientos, según proyecto básico y proyecto de ejecución (primera fase) de treinta y dos viviendas, locales y aparcamientos en Puerta de Sancho, submanzana 8, parcela 22 A, a petición de don Pablo Fornés Bernia.

—Conceder licencia de modificaciones al proyecto de ejecución, para la construcción de edificio en polígono 43, manzana 11, bloque 4, a petición de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Conceder licencia de modificaciones y aprobar proyecto de ejecución para la construcción de veinte viviendas, locales y aparcamientos en calle La Vía, 23, y calle las Rosas, 14, a petición de don Antonio Isiegas Gaudio.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de veintuna viviendas y aparcamientos en calles Mártires de Simancas y Oroquieta, a petición de don Serafín Aguilar Abenia.

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obras, respecto a edificio construido en calle Torre Nueva, 4-6, a petición de don Pedro Gil Giménez.

—Extender certificado final de obra respecto a edificio construido en calle Reino, 18-10, a petición de don Domingo Aused Lacorte.

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra, respecto de las

naves construidas en calle J. Ferrán, parcela 34, del polígono Cogullada, a petición de don Vicente Montero Domper.

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obras, respecto de edificio construido en calle San Miguel y Ramón y Cajal, del barrio de Casetas, a petición de don Manuel Gay Villa.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en carretera de Logroño, angular a calle Huesca, del barrio de Casetas, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Explotaciones Inmobiliarias Zagozanas", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en calle Conde de la Viñaza, número 23, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Arturo Roche Vidal.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en calle Perpetuo Socorro, sin número, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Ramón Auria Puig.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto a construcción sita en calle Rebolera, números 11-13, por haber sido concedida la transferencia de titularidad de la licencia y haberse constituido otro aval por el mismo concepto y cantidad, a petición de "Inmobiliaria Loarre", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras, respecto de construcción de edificio en calle Almozara, 5, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Inmobiliaria Almozara", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto a construcción en calle Díaz de Mendoza, número 26, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don José Castel Vallestin.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto de construcción en calle Capricornio, angular a Obispo Peralta, por haberse obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don José-Luis Lacal Arantegui.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto a la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", por haber desistido de la licencia concedida, solicitado por don Custodio Ros Torán.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto de construcción en calle Roger Tur, sin número, por haber obtenido la calificación definitiva de viviendas de protección oficial, a petición de "Inmobiliaria Hazel", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto de la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 309, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Alejandro Pastor López.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto a edificio sito en calle Miguel Servet, 17, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Promociones Inmobiliarias Miguel Servet", S. A.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras res-

—Aprobar proyecto de reforma de la estación de servicio sita en calle Valle de Broto, solicitado por don Carmelo Alcolea Gavín.

—Aprobar modificación del presupuesto de los proyectos de instalación de servicios y alumbrado público, en las calles Formentera y Santa Fe.

—Aprobar el proyecto técnico y pliegos de condiciones relativos a las obras de ajardinamiento en plaza Reina Sofía y otros extremos.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en calle Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36 y otros extremos.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de explanación de solar destinado a centro escolar de EGB en polígono 22 y otros extremos.

—Aprobar el proyecto modificado de urbanización provisional del camino de Cabaldós.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de diversos carriles de transición entre la calzada principal de Vía Hispanidad y calzada colectora del polígono Universidad.

—Aprobar el proyecto de pavimentación y mejoras en la avenida de San Sebastián, del Parque Primo de Rivera.

—Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en parque del Embarcadero del barrio de Casetas.

—Aprobar proyecto de instalación de alumbrado en los accesos a la ermita del barrio de Villamayor.

—Aprobar la modificación de los presupuestos de los proyectos de jardines e instalación de alumbrado público en calles Ibiza, Mallorca y Menorca. Se recomienda la sustitución de los puntos de conexión de la red de riego prevista, por la captación en pozo del subsuelo.

—Aprobar la modificación de los presupuestos de los proyectos de jardines e instalación de alumbrado público en calles Ibiza, Mallorca y Menorca. Se recomienda la sustitución de los puntos de conexión de la red de riego prevista, por la captación en pozo del subsuelo.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Devolución de aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Río Cinca y nueva apertura, a petición de "Inmobiliaria Los Arcos", S. A.

—Devolución de aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanismo de la calle Saturno, 33, del barrio de Valdefierro, a petición de don Faustino Luna Pastor.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Informar a don Carlos Ramos sobre condiciones urbanísticas para solar sito en calle Suiza, angular a avenida San José.

—Dar cuenta de acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba con carácter definitivo el Plan Especial de la Unidad B del polígono 38-A del PGOU.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Informar expediente relativo a la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de San Viator, Villar y otras del barrio de la Paz, por un importe de 17.494.000 pesetas.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes, que deben someterse posteriormente a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativas a las obras de obra civil de instalación de alumbrado público en calle Santa Teresa de Jesús.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de demolición de edificio sito en calle Vioplante de Hungría.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de derribo de edificio sito en calle San Juan de la Peña, 153 (bar "La Hélice").

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo indicada. Zaragoza, 18 de diciembre de 1985. — El Secretario general. — Visto bueno: El Alcalde.

anamiento
28, desti-
pedro Yus
de la soli-
ndicacion-
Madrid,
rechos de
de Dismi-
xpiente
acárregui,
híllon. Las
a las de
Servicios
la expro-
de nueva
acárregui
o.
s Aguilar
el edificio
o 25.
s Calvete
on de los
os 11 y 13.
uesto por
uerdo del
de 1983.
ón, expi-
obra, en el
12-14, y
coado por
terpueste
na y duo-
otorgada
s de octu-
r", S. A.
viedades y
calle de
ñora de
o quinta
e edifica-
entido de
o parcial-
onstrucio-
en el Pre-
cantidad
se con el
Barcelona
a ampliar
so adqui-
ción
del poli-
ingresada
e pudiera
ente por
e en ave-
n formu-
ia contra
ficaba la
a viales.
Ugarte la
viales, en
a Tesoro-
ro terre-
amona y
n de cen-
on inter-
y otros.
Cuenta y
de urba-
ado por
le la calle
don Mel-

pecto a vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 38, por haberse obtenido la calificación de vivienda de protección oficial, a petición de José-María Mir Figuerola.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en barrio Miralbueno, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Edificaciones Diversas Urbanas", S. L.

—Devolver cantidad existente a su favor respecto a tasa de licencia de obras en polígono Monsalud, a petición de "Inmobiliaria Alerre", S. A., incoando expediente de devolución.

—Desestimar a don Abel García Gimeno su solicitud de devolución de la diferencia de la tasa de licencia de obras respecto a edificio en calle Reina Felicia, 21 al 31.

—Desestimar a don Francisco Artal Paracuellos su solicitud de devolución de la diferencia de la tasa de licencia de obras respecto a edificio sito en calle Pradilla, 28.

—Desestimar a don Abel García Gimeno su solicitud de devolución de la diferencia de la tasa de licencia de obras respecto a edificio sito en calle Rebojería, 10-12.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Juan-Manuel Viñez Alvarez, toda vez que no han variado las circunstancias de hecho ni los fundamentos de derecho de la resolución recurrida, referente a obras de acondicionamiento de local en paseo Damas, destinado a clínica veterinaria.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Delicias, 64-66, destinado a oficina bancaria, a petición de don José N. Aguirre Loaso.

—Conceder licencia de legalización de obras para acondicionamiento de local sito en calle León XIII, 26, destinado a obrador de pastelería, a petición de doña Lucía M. Martínez Gimez, dando traslado a la Sección de Disciplina Urbanística.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Doctor Hornó, número 26, destinado a comercio de frutas y verduras, a petición de don Juan L. Delgado Pérez.

—Denegar a doña María-Pilar Berges Gimenes solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, en calle Doctor Ibáñez, 10, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en paseo Damas, 21, destinado a comercio de textiles, a petición de don Rafael Picatostes Busquets.

—Denegar a don José-Luis Martínez Blasco licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en plaza Amazonas, sin número, destinado a carnicería, dando traslado a la Sección de Disciplina Urbanística.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a papelería, sito en calle Coso, 157, a petición de doña Rosa Peñalosa Andrés, dando traslado a Disciplina Urbanística.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a oficinas sito en calle Manuel Lasala, número 26, a petición de don Francisco Grasa Ejea.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Mosén Pedro Dosset, destinado a comercio de alimentación, a petición de don José-María Ruiz Rodríguez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle San Ignacio de Loyola, número 12, destinado a comercio textil, dando traslado a Rentas y Exacciones y Disciplina Urbanística, solicitado por don Luis Ibarbue Ullate.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en San Juan de la Peña, 19 y 21, destinado a peluquería, a petición de doña Celia Zanuy Millán.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Zurita, 15, destinado a la venta de confección, a petición de doña Carmen Velasco Martínez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de América, 36,

duplicado, destinado a la venta de azulejos, a petición de don Pedro Arguedas Concha.

—Denegar a "Aragonesa de Distribución" licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Hermanos Pinzón, 4, destinado a almacén de libros, dando traslado a Disciplina Urbanística.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Poeta Celso Emilio Ferreiro, 15, destinado a autoescuela, a petición de Luis Cobos González.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales sitios en calle Teruel, 10, denegando la exención de tasas municipales por licencia, a petición del Ministerio del Interior.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Madrid, número 104, destinado a papelería y librería, a petición de don Félix Gayán Mora.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Demetrio Galán Bergua, destinado a la venta de encurtidos, a petición de doña Nuria Ruiz Palau.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Conde Aranda, 134, destinado a la venta de bicicletas y accesorios, a petición de don Jesús Laita Ezquerro.

—Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle María Moliner, 12, destinado a oficinas y distribución de mercancías, a petición de "Valisa Internacional", S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Alicante, 31-33, destinado a la venta de calzado, a petición de don Angel Arcala Alonso, dando traslado a Disciplina Urbanística.

—Desestimar a don Carlos Calvo Cabello solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Predicadores, 67, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Mariana de Pineda, 12, local 8, destinado a papelería, a petición de don José-Luis Lou Abad.

—Denegar a "Discomex", S. L., solicitud de licencia de obras para acondicionamiento de local y fachada en calle San Miguel, 15, destinado a heladería, dando traslado a Disciplina Urbanística.

—Denegar a don Fernando Noguez Cucalón y otro solicitud de licencia urbanística para acondicionamiento de local sito en avenida Compromiso de Caspe, 1 y 3, destinado a bar, dando traslado a Disciplina Urbanística y Medio Ambiente.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a la actividad de juegos recreativos en calle Santa Lucía, 8, a petición de don Fernando Agustín Vera.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Biel, nave 5, del barrio de Valdefierro, a petición de don José-María Martínez Mallén.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Monegros, 1, destinado a supermercado, dando traslado a Disciplina Urbanística, a petición de don José Piqueras Cebollada.

—Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras concedida a don José-Antonio Izuel Vera para la construcción de treinta y dos viviendas y locales en avenida de Madrid, 221, a favor de "Inmobiliaria Bajo Aragón", S. A.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución, relativo a la construcción de vivienda unifamiliar en calle Mayor, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Alonso Maella, contra acuerdo del Consejo de Gerencia desestimatorio de licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de local, destinado a bar y pizzería, en calle San Blas, 2.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a cafetería en paseo Damas, 3, dando traslado a Disciplina Urbanística, a petición de "Alimentos Rápidos", S. A.

—Quedar enterado de los expedientes resueltos por la Muy Ilustre Alcaldía de los Servicios de Ejecución de Planeamiento, Suelo y Licencias.

—Propuesta de la Delegación de Servicios Industriales (sin número). Deben proseguirse las negociaciones con ERZASA, a través de la Delegación de Servicios Industriales.

—Informe de Arquitectura sobre estado actual del edificio del Mercado San Vicente de Paúl, sin número. Se solicita informe económico sobre distintos puntos relativos al estado del edificio.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar estudio de detalle, área 10, parcela 14-A, a petición de "Aragonesa de Viviendas" (ARVISA).

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder a doña Juliana Ruiz Martínez licencia para el derribo de la casa número 48 de la calle Predicadores.

—Conceder a don Fernando Purroy Miguel licencia de obras para el derribo del edificio sito en la avenida Hispanidad, 23-25, polígono 58.

—Declarar en estado de ruina el edificio sito en calle Miguel Servet, 33.

—Declarar en estado de ruina a los edificios sitios en calle Nuestra Señora del Pueyo, 37-39.

—Declarar en estado de ruina la casa núm. 121 de la calle Boggiero.

Servicios de Ejecución de Planeamiento

Informar favorablemente la previsión de paso de tuberías de gas, a través de los puentes sobre el Ebro y el Canal, solicitadas por la Compañía Distribuidora de Gas de Zaragoza.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Gobierno

Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de carrilán y acera en el camino de Miralbueno, a petición de "Edificaciones Diversas Urbanas", S. L.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización en calle Covadonga, 38-40, a petición de don Jesús García Pelegrín.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Fray Luis Urbano, angular a calle Nasarre, a petición de don Leopoldo Torralba Bayo.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Régulo, Capricornio y otra, a petición de don Juan Sola Moral.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la avenida de la Estación, sin número, del barrio de Casetas, a petición de don Dacio Bartolomé Castán.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Francisco Ozanán, sin número, a petición de don Jesús Palacio Rodrigo.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en Parque Hispanidad a petición de don Angel Manuel Navarro Miravete.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno

Dejar sin efecto anteriores acuerdos de expropiación sobre la finca propiedad de doña Pilar y don Mariano Sanjoaquin Irache y otro, para su destino a zona verde y servicios y continuar el expediente relativo a ocupación de dichos terrenos para la ejecución del cuarto tramo del camino de las Torres.

—Comunicar a don Juan Bello que en el momento actual no se considera procedente iniciar la expropiación de la manzana 51 del polígono 9.

—Adquirir en avenencia una porción de terreno, propiedad de don Antonio Montañés Bueno, afectada por la ejecución de las obras de urbanización del polígono 37, calle San Vito.

—Comunicar a don Manuel Urbano López otra que no procede acceder a su solicitud de dejar sin efecto servidumbre forzosa de acueducto en terrenos de su propiedad, sitios en el término de Miralbueno y afectados por el pro-

yecto de instalación del colector y tubería de abastecimiento de agua al barrio de Venta del Olivar.

—Solicitar de la Jefatura de Propiedades Militares, la cesión gratuita de 13 metros cuadrados en el Parque y talleres de vehículos automóviles de Casetas, para su destino a viales.

—Aceptar a don Emilio Lostao Araiz la cesión gratuita de una porción de terreno sita en calle Brazal, del barrio de Villamayor.

—Comunicar a la Diputación General de Aragón la conformidad con el expediente tramitado para la declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza.

—Adquirir solar sito en calle Forment, número 4.

—Aprobar proyecto técnico y pliegos de condiciones relativos a las obras de remodelación de aceras en la calle Arzobispo Doménech, con un presupuesto de 5.043.270 pesetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones, correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios de abastecimiento y saneamiento e instalación de alumbrado público, en calle Pintor Aguayo y otras, con un presupuesto de 49.279.734 pesetas.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en calle de nueva apertura entre Compuesto de Caspe y Miguel Servet con un presupuesto de 679.723 pesetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativas a las obras de instalación de alumbrado artístico en el Palacio de la Aljafería, con un presupuesto de 22.546.680 pesetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de regulación de accesos a la estación de servicio "San Juan Bosco", S. A., a petición de don José-Joaquín Perales Galino.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de demolición de edificios afectados por el tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza, y adjudicar las obras de referencia.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se debate sobre los siguientes expedientes:

Aprobar el proyecto de ejecución de 280 viviendas en calle Pablo Gargallo, parcela 3.1.1 de la subunidad 3.1 del polígono 45, a petición de la "Compañía Promotora de Construcciones Urbanas", S. A.

—Aprobar el proyecto de ejecución de la primera fase, para la construcción de ciento cuarenta viviendas, aparcamientos, trasteros y locales, en calle Pablo Gargallo, parcela 3.1.2 de la subunidad 3.1 del polígono 45, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Aprobar la propuesta de intervención para la construcción de edificio con 23 viviendas en paseo María Agustín, 61-63, a petición de la Sociedad Cooperativa "El César". Se imponen condiciones relativas al proyecto de edificación.

Fuera, asimismo, del orden del día, el señor Gerente hace entrega al Consejo de un ejemplar del Documento de Adaptación Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. El Presidente del Consejo felicita a las personas intervinientes en la redacción de dicho documento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas del día de la fecha al comienzo indicada.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985. — El Secretario general. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 54.823

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos, bajo la presidencia de don Antonio González Triviño, en su

calidad de Alcalde ejerciente, por enfermedad del titular de la Alcaldía, don Ramón Sáinz de Varanda, y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay y don Manuel Serrano Bonafonte, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; doctor Ingeniero, don José-Luis Cereno Lastrada; doctor Arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don José-Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Excusa su asistencia don Antonio Higuera Arnal.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 11 de septiembre de 1985, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de licencias

Conceder licencia de obras para la construcción de edificio de trece viviendas de protección oficial en calle Valle de Zurita, 8, a petición de "Burnao", S. L. Se impone otra condición. "A la obligación de urbanizar el suelo objeto de cesión".

—Conceder licencia de obras para la construcción de edificio de viviendas y locales sito en calle Ossau, 7, a petición de don Camilo Carballo Fernández.

—Conceder licencia de obras para la construcción de trescientas treinta viviendas, locales y garajes en polígono Universidad, manzana UV2-E, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 233, a petición de don Pedro L. López Gavín.

—Conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 112, a petición de don Pedro Duarte Gorrindo.

—Desestimar la solicitud formulada por "Inmobiliaria Salduba" y declarar la caducidad de licencia de obras para adaptación de edificio en calle Bruil, 4 y 6 (Hôtel "Don Yo").

—Devolver aval bancario constituido para garantizar las obras realizadas en urbanización "El Zorongo", parcela 215, a petición de don Mariano Miranda Parras.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto de la edificación sita en calle Doctor Horno, 18, por transferencia de titularidad de la licencia, a petición de don José-Luis Esteban García.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto a construcción en barrio de Movera, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Clemente Casión Navarro.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras respecto a construcción en calle Torre Nueva, 4-6, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Pedro Gil Giménez.

—Devolver cantidad existente a su favor de la tasa de licencia de obras para construcción de edificio en Pedro el Católico, 20-24, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de don Silvano Rived Gil.

—Devolver cantidad existente a su favor, de la tasa de licencia de obras para construcción de edificio en calle Santiago Lapuente, 8, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de Inmobiliaria López Oliván.

—Devolver cantidad existente a su favor, de la tasa de licencia de obras para la construcción de

edificio en calle Inglaterra, 15-21, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial, a petición de "Porfusol", S. L.

—Devolver cantidad existente a su favor, de la tasa de licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "Torre del Pinar", del barrio de Garrapinillos, por haber obtenido la calificación de viviendas de protección oficial a petición de don Carlos E. Pérez Zunzunegui.

—Devolver cantidad existente a su favor, de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en calle Burgos, 31, a petición de la Comunidad de calle Burgos, 31, por obtención de la calificación de viviendas de protección oficial.

—Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obras respecto a edificio construido en camino Puente Virrey, 54-58, a petición de don Felipe Gracia Planas.

—Quedar enterado de los expedientes elevados a resolución de la Muy Ilustre Alcaldía, por los Servicios de Licencias, Planeamiento, Suelo y Vivienda y Ejecución de Planeamiento.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a doña Asunción Hernández Alegre, por la construcción de casa y piscina en polígono 27, finca 58 del barrio de Peñaflor, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don Francisco J. Juan López, por la construcción de caseta en el barrio de Garrapinillos, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a doña Araceli J. Monreal Tejedor, por la reforma de local sito en Centro Independencia, 8, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a doña Gloria Fernández Martínez, por la reforma de local, sito en calle Tulipán, 80, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don Manuel Rodríguez Martínez, por la reforma de local sito en calle Doctor Suárez Perdiguero, 1-3, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don Gregorio Grasa Castán, por la reforma de local sito en calle Italia, 53, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a doña Asunción Abad Colás, por la construcción de edificio auxiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 191, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don Manuel Rodríguez Martínez, por la reforma de local sito en calle Doctor Suárez Perdiguero, 1-3, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don Gregorio Grasa Castán, por la reforma de local sito en calle Italia, 53, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a doña Asunción Abad Colás, por la construcción de edificio auxiliar en urbanización "El Zorongo", parcela número 191, sin licencia, ordenando su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don José Ruberte Negre por la construcción de almacén en calle Francisco Moreno, del barrio de San Juan de Mozarrifar, sin licencia, ordenando su demolición.

Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía

Quedar enterado de la autorización otorgada por la Comisaría de aguas del Ebro, para realizar las obras de construcción de un puente sobre el río Huerva.

Expedientes para aprobación posterior por el Ayuntamiento Pleno

Resolución de alegación y aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas del Plan Parcial de las áreas 10 y 14 del Actur-Puente de Santiago.

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la manzana 9, del área 14, polígono 43, a petición de la Sociedad Cooperativa de Viviendas "Pirineos 3".

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la manzana 27, área 11 del Actur, a petición de "Contrebia", S. A.

—Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial del área 7, del Actur, Puente de Santiago, a solicitud de la DGA.

—Aprobar inicialmente estudio de detalle para la parcela 30-32, del área 7 del Actur, a solicitud de la DGA. Debe decirse: "Aprobar definitivamente".

—Aprobar inicialmente la modificación del Plan parcial del polígono 37, subpolígono Torrero y subsidiariamente aprobación inicial del estudio de detalle.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Gobierno

Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en camino de las Torres, angular a Francisco de Vitoria, a petición de "Construcciones Barbany", sociedad anónima.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Urbanismo y Pleno

Aprobar el anteproyecto de zonas verdes en las áreas 9, 11 y 13 del polígono Actur, presentado por la Junta de Compensación "Rey Fernando de Aragón".

—Recibir provisionalmente las obras de jardinería interior ejecutadas en terreno de dominio público correspondientes a la mitad norte del área 9 y del área 13 del Actur-Puente de Santiago a petición de la Junta de Compensación de la Zona Residencial "Rey Fernando de Aragón", y no acceder a la recepción de las de embaldosado de aceras en las citadas áreas.

Fuera del orden del día, y de acuerdo con el requerimiento del Consejo, se persona doña Elvira Adiego, Arquitecto municipal, para informar sobre los supuestos planteados relativos a costos económicos que supondrían diversas obras en el edificio del Mercado San Vicente de Paúl. Se acuerda iniciar expediente sobre el estado físico de dicho establecimiento y requerir informes a la Sección de Propiedades relativos a los contratos de diversos arrendatarios del mismo.

Fuera, asimismo, del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en conocimiento del expediente sobre la memoria de Gestión de la Gerencia de Urbanismo correspondiente al año 1984. El Consejo queda enterado del mismo y se acuerda someterlo al Pleno municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas del día de la fecha al comienzo indicada.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1985. — El Secretario general. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 56.721

Confederación Hidrográfica del Ebro

El proyecto 09.430.196/2111 de defensa de márgenes del río Jiloca en el paraje "Porpecha", en el término municipal de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), ha sido aprobado técnicamente y autorizada su información pública por resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 26 de septiembre de 1985.

Las obras objeto del proyecto consisten en la defensa mediante manto de escollera natural de ambas márgenes de río Jiloca, entre el denominado "Puente de la Estación" y la desembocadura de la rambla de Valcodo, en una longitud de 1.100 metros.

Las características y dimensiones de la sección resultante son idénticas a las del tramo existente inmediatamente aguas abajo, pues en definitiva, las obras objeto de la presente información pública pretenden ser una continuación de las ya existentes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras pue-

dan dirigirse por escrito a esta Dirección, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de octubre de 1985. — El Ingeniero director, José A. Vicente Lobera.

Núm. 56.956

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Advertidos errores en la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia número 217, de 23 de septiembre pasado, de empresas con deudas a la Seguridad Social, cuyos procedimientos de apremio se siguen por Magistratura de Trabajo, se procede a la oportuna rectificación, anulando de la relación la correspondiente al número de inscripción 50/73.650, "Ocín", S. A., y rectificando importe de la 50/50.591, "Talleres Laguna", S. A., figurando la cantidad adeudada en 1.207.240 pesetas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1985. — El Tesorero Territorial.

Núm. 56.142

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.635 de 1981, seguido contra Alfonso Pina Ibáñez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fuente de soda, marca "Reseza", acoplada al mostrador; valorada en 20.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Alfonso Pina Ibáñez, con domicilio en paseo de Sagasta, 76, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 56.977

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.590 de 1984, seguido contra Carlos Antoñanzas Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4-F6, matrícula Z-6832-S. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Carlos Antoñanzas Rubio, con domicilio en Zaragoza (camino Miraflores, número 2), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 56.608

Magistratura de Trabajo número 2

Autos ejecutivos número 544 de 1984. Ejecutante: Manuel López Gómez.

Ejecutado: Valeriano Aguilar Monforte.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1985. — Dado cuenta; se eleva a definitiva la adjudicación provisional llevada a cabo. Queda reducido el principal en la cantidad de 3.000 pesetas. Hágase saber al actor-adjudicatario las advertencias de rigor, en orden a la obligación de satisfacer el pertinente impuesto para poderle exigir mandamiento para el depositario, y libresele certificación comprensiva de los bienes adjudicados a tales efectos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí. — El Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Valeriano Aguilar Monforte, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.734

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia.

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 174 de

1985, a instancia de don Carlos Arjol Usón, contra "Kalfrinox", S. A., y otros, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Carlos Arjol Usón, contra la empresa "Kalfrinox", S. A., los interventores de la suspensión de pagos y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa e interventores al pago de 439.144 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora, con absolución del Fondo de Garantía Salarial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Kalfrinox", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1985. El Magistrado. — El Secretario.

Núm. 56.728

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 554 de 1985, a instancia de Armando Pérez Gómez, contra "Hormigones Zatorre", S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Armando Pérez Gómez, contra la empresa "Hormigones Zatorre", S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 233.853 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Hormigones Zatorre", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 54.605

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 354 de 1985, seguidos a instancias de Pedro Fernández Herrero, contra Higinio Vela Aguarón, en reclamación por cantidad, con fecha 25 de septiembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Higinio Vela Aguarón, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 139.983 pesetas de principal, según sentencia de 10 de septiembre de

1985, más la de 13.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose el demandado Higinio Vela Aguarón, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 54.040

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 256 de 1985, seguidos a instancias de don Alfredo Pascual Alvarez y otro, contra "Aridos Gracia", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y conforme se solicita, se decreta el embargo del sobrante que pudiera producirse en procedimiento de apremio número 4.288 de 1981 de la Magistratura número 1; librese a tal efecto el exhorto pertinente.»

Y encontrándose la ejecutada "Aridos Gracia", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 53.784

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 110 de 1985, a instancia de José-Luis Segura Villanueva, contra "Talleres Bosqued", S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es

el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una porción de terreno en el término del Rabal, partida "Valimaña", de 1.465 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.336, folio 172, finca 29.561.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 53.785

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 174 de 1984, a instancia de Francisco Vidal Gómez y otro, contra José Navarro López ("Construcciones Navarro"), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Urbana. — Solar en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "La Bombarda", de 220 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de Miguel Blasco; Sur, finca de Milagros Antolín; Oeste, calle de la Victoria, y vértice (Noroeste), con Milagros Antolín y Miguel Blasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 538, folio 124, finca número 22.642, inscripción 2.ª

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 250.000 pesetas.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento

Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 53.786

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 386 de 1984, a instancia de Josefa Esteban García, contra "Fabolsa", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Edificación industrial sita en esta ciudad, carretera de Madrid, kilómetro 317, junta-

mente con el solar, en término de Miralbueno, partida del "Terminillo" o del "Plano". Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.175, libro 371, de la sección 3.ª, folio 200, finca 21.915.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 53.787

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 133 de 1985, a instancia de Luis Bielsa Jarabó y otros, contra "Aceros Especiales Aragón", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad prometida, con ofrecimiento de

pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario. Relación de bienes:

Un complejo industrial, con terreno destinado a zonas de acceso y maniobra, en la partida "Las Puertas", Zalfonada Alta, del término del Rabal, de esta ciudad, con acceso actualmente por la calle de San Juan de la Peña, 180, que ocupa una superficie total de 4.728 metros cuadrados, dentro de la cual existen diversas edificaciones. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al folio 145, tomo 630, libro 123, sección 3.ª, finca núm. 6.781.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 23.000.000 de pesetas.

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada. Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 53.788

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 25 de 1985, a instancia de José Olmos Burdío, contra Gerardo García González, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta para la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario. Relación de bienes:

Lote 1.º

Piso principal izquierda, en calle La Paz, número 11 duplicado, de 110 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.889, folio 15, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

El anterior piso ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Lote 2.º

Piso segundo derecha, en calle La Paz, número 11 duplicado. Inscrito al tomo 2.010, folios 53 y 84, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

El anterior piso ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Lote 3.º

Piso segundo izquierda, en calle La Paz, número 11 duplicado. Inscrito al tomo 2.035, folio 47, del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza.

El anterior piso ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 56.761

ALFAJARIN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del actual mes de octubre, en relación con el expediente de concurso-subasta convocado para contratar las obras de edificación de una residencia de ancianos en esta localidad, primera fase (movimiento de tierras, cimentación, estructura y cubierta de teja), por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir al segundo período de licitación a la empresa constructora de don Julián Gracia Bazán.

Segundo. Señalar el tercer día hábil, siguiente al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las 13.00 horas, en el salón de sesiones, para el acto del segundo período de apertura de la plica "Oferta económica".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfajarín, 11 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.755

ENCINACORBA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre, el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 25.220.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.200.000.
 2. Impuestos indirectos, 300.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.103.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.450.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 430.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 15.257.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.480.000.
- Total ingresos, 25.220.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 1.560.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.000.000.
 3. Intereses, 10.000.
 4. Transferencias corrientes, 150.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 21.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 500.000.
- Total gastos, 25.220.000 pesetas.

Encinacorba a 9 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.188

CALATAYUD

Bases que han de regir en la oposición libre para cubrir dos plazas de policía municipal vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, las las vacantes que puedan producirse hasta el momento de celebrarse la convocatoria.

Primera. Clasificación y dotación económica. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de dos plazas de policía municipal vacantes en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, grupo de Administración especial, subgrupo B-a), dotadas con la remuneración básica anual correspondiente al nivel retributivo 4, complementos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener una edad comprendida entre los 18 y 30 años, pudiendo compensarse el exceso del límite máximo de edad señalado en la forma prevista por el artículo 33-2 del Real Decreto 3.046 de 1977.
- Observar buena conducta ciudadana y carecer de antecedentes penales por delito doloso.
- No padecer enfermedad ni defectos, ya sean psíquicos o físicos, que impidan el normal ejercicio de la función propia del cargo, según el cuadro médico de exclusiones del Reglamento del Servicio Militar.

e) Alcanzar una talla mínima de 1,65 metros para los varones y 1,60 metros para las mujeres.

f) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

g) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios Locales.

h) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración autonómica o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

i) Los hombres, acreditar haber cumplido el servicio militar, o justificar su exención, siempre que no sea por inutilidad física, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

j) Estar en posesión del permiso de conducir clases A-2 y B-2 para varones, y clase B para mujeres, al momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

k) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 670-pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberá manifestarse por los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, indicando la fecha de su nacimiento, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y hora hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justifi-

cante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Calatayud señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Composición del Tribunal. — El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Diputación General de Aragón, un representante del Profesorado oficial, otro de la Jefatura Provincial de Tráfico, el secretario de la Corporación y el señor jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Se nombrarán, además, tantos vocales suplentes como titulares.

Sexta. Ejercicio de la oposición. — La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio consistirá en las siguientes pruebas de aptitud física:

a) Trepas de cuerda libre para los varones, hasta una altura de 4 metros, entendiéndose cumplida la prueba cuando los pies hayan rebasado dicha altura. Para las mujeres la altura será de 3 metros.

b) Saltos de altura de 1,20 metros para varones y 1,10 metros para las mujeres.

c) Saltos de longitud de 3,75 metros para los varones y 3 metros para las mujeres.

d) Carrera libre de 200 metros en el tiempo máximo de treinta segundos para los varones y treinta y seis segundos para las mujeres.

e) Salto vertical con pies juntos de 40 centímetros para hombres y 35 centímetros para mujeres. Prueba pulso flexiones sobre suelo, veintidós o veintitrés veces por minuto para los varones y dieciocho veces por minuto para las mujeres.

El segundo ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Dos problemas en que entren las cuatro operaciones elementales de aritmética.

c) Redacción de una parte de denuncia sobre los supuestos que formulará el Tribunal.

El tercer ejercicio consistirá en contestar, en tiempo máximo de media hora, dos temas sacados a la suerte, uno de la primera mitad y otro de la segunda del programa siguiente:

Tema 1. Idea general de la organización política y administrativa del Estado español.

Tema 2. Organización municipal. Principales componentes y servicios de la Administración municipal.

Tema 3. El Alcalde como jefe de la Administración municipal y como delegado del Gobierno. — Principales competencias y atribuciones.

Tema 4. Organización de la Policía Municipal. — Sus funciones.

Tema 5. Finalidad de la actividad de la Policía. — El orden público como finalidad fundamental de la Policía. — Concepto y actos contrarios al mismo.

Tema 6. Policía de la circulación. — Personas. — Vehículos y vías públicas definidos en el capítulo primero del Código de la Circulación.

Tema 7. Policía de la circulación. — Idea de las reglas principales de la circulación según la legislación vigente, especialmente referente al ámbito urbano.

Tema 8. Policía urbana. — Ordenanzas. — Licencias. — Policía de edificios y obras. — Policía de actividades industriales y mercantiles.

Tema 9. Policía sanitaria. — Policía de abastecimientos y subsistencias. — Policía de la moralidad.

Tema 10. Policía judicial. — Concepto y aspectos principales de la misma.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Los ejercicios se valorarán puntuando los miembros del Tribunal de cero a diez puntos cada ejercicio, debiendo los aspirantes obtener en cada uno de ellos una mínima media de cinco puntos, sin cuya puntuación quedarán eliminados. La calificación del primero y segundo ejercicios será para cada opositor la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes de que constan. La calificación final se obtendrá hallándose la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas con arreglo a los párrafos anteriores.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas a cubrir, y elevará propuesta al ilustrísimo señor Alcalde de dichos aspirantes para ocupar las vacantes por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los facultativos que se designen, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no

podrán ser nombrados y quedarán sin efecto todas sus actuaciones anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar. Presentada la documentación requerida se procederá por la Alcaldía a nombrarlos funcionarios en propiedad, debiendo tomar posesión en plazo reglamentario.

Novena. Impugnación y supletoriedad. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley de oposición, se estará a lo dispuesto en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, así como en la normativa específica de Régimen Local y Ley de la Función Pública y disposiciones estatales supletorias.

Calatayud, 14 de septiembre de 1985. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 56.194

FIGUERUELAS

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de auxiliar de Administración general, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Oliveros Deito, Rosa-Isabel.
Yrache Navales, Luis.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas selectivas de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: don Luis Navales García,
Alcalde-Presidente.

Suplente, don Luciano Bertol Deito,
Concejal.

Vocales titulares: doña María-Jesús Sáez Parga, Jefe de Sección de Programación de Efectivos de la Diputación General de Aragón, y don Juan-Bautista Meléndez Liso, Secretario del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

Vocales suplentes, don Vicente Martín Ibáñez, Jefe de Negociado de Personal de la Diputación General de Aragón, y don Luciano Satrustegui Ijurco, Secretario del Ayuntamiento de Torres de Berrellén.

Secretario, don Pascual Romero Doñate, que lo es de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la presente resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Figueruelas a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Alcalde.

Núm. 56.756

MALUENDA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones personal, 148.084.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.236.600.
3. Intereses, 3.644.

Total aumentos, 1.388.328 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit del ejercicio anterior, 1.388.328.

Total deducciones, 1.388.328 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Maluenda a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Armando Gállego.

Núm. 56.308

MUEL

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 1.º de octubre de 1985, el proyecto técnico redactado por los arquitectos don Daniel Olano Pérez y don José-Antonio Lorente, para las obras de reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial, con un importe de 11.599.883 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Muel a 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, Venancio Irigoyen.

Núm. 56.760

ORES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1985, acordó, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de corta de 8.160 pinos halepensis, con volumen en pie y corteza de 1.932 metros cúbicos, autorizado por la Jefatura de Conservación del Medio Natural, en los montes de utilidad pública "Casa del Cheso", "Valdearatas", números 162-a y 164. El precio de tasación es de 2.704.800 pesetas, y el precio índice, 3.381.000 pesetas.

Durante el plazo de ocho días puede ser examinado el acuerdo y presentar reclamaciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna.

Orés, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde-Presidente.

Núm. 56.762

PANIZA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre del corriente, ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal ordinario para 1985; en el caso de que no se formularan reclamaciones en el plazo reglamentario se entenderá definitivamente aprobado. El resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.830.000.
2. Impuestos indirectos, 350.000.
3. Tasas y otros ingresos, 4.124.212.
4. Transferencias corrientes, 4.101.525.
5. Ingresos patrimoniales, 287.450.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.685.700.
- Total, 17.606.077 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 1.813.259.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.512.010.
3. Transferencias corrientes, 220.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.660.808.
9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 17.606.077 pesetas.

Paniza, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 56.753

PARACUELLOS DE LA RIBERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, aprobó el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras siguientes:

1.ª Pavimentación de las calles Bayona, Mayor, Santa María, plaza de España y otras.

2.ª Mejora del abastecimiento de agua potable a Paracuellos de la Ribera.

Lo que se hace público, significando que los interesados podrán formular, en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Paracuellos de la Ribera, 10 de octubre de 1985. — El Alcalde, José-María Vela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 56.289

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 167 de 1985, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra herencia yacente y desconocidos herederos de doña Saturnina Alfaro Esparza y otros, en reclamación de 10.252.831 pesetas de principal, intereses y costas, se cita por medio de la presente a dicha herencia yacente y desconocidos herederos de doña Saturnina Alfaro Esparza, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndoles

saber que las copias prevenidas están en Secretaría a su disposición, y que se ha efectuado el embargo en estrados, sin previo requerimiento de pago, por su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y por el término acordado, y apercibimientos legales, a la herencia yacente y desconocidos herederos de doña Saturnina Alfaro Esparza, expido la presente que firmo en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 55.915

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad:

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 705 de 1985, a instancia de "Editorial Distresa", S. A., contra "Garmicargo Vascongadas", S. A., "Corsortium Hispania Line" y don Fernando Blasco Casares, cuantía 45.891.044 pesetas, y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente al demandado citado en último lugar, para que dentro del término de diez días comparezca en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 56.297

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 668 de 1985, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don José-María Tajada Gállego, se ha acordado la celebración de la primera, segunda y tercera subasta, sin sujeción a tipo, en su caso, de la finca hipotecada que se describirá, señalándose para las mismas los días 28 de noviembre, 19 de diciembre y 9 de enero próximos, a las diez horas de su mañana:

Parcela de terreno en término de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado "Malpica", señalada con el número 61-B en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, de 12.376,50 metros cuadrados, e inscrita al tomo 1.205, libro 448, folio 99, finca número 23.752. Valorada a efectos de subasta en 59.755.000 pesetas.

Las demás circunstancias o características de las fincas y edificaciones sobre la misma construidas constan en autos.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar el 10 % de tasación y en la segunda y tercera el 10 % del 75 % de tasación; que en la primera no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración; en la segunda no serán inferiores al expresado 75 % y en la tercera será sin sujeción a tipo. Se hace constar que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La hipoteca constituida se extenderá a los objetos muebles, frutos y rentas expresadas en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 56.290

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de las fincas sitas en Aínsa (Huesca), edificio "Cinca", que se describen en el edicto anunciando la primera subasta, publicado en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Huesca y Zaragoza el día 27 de junio de 1985, en el "Boletín Oficial del Estado" el día 3 de julio de 1985 y en el periódico "Heraldo de Aragón" el 19 de junio de 1985, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62 de 1985, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra José Peña Márquez, Pilar Mariñosa Buil, Emilio Sierco Bielsa y María-Pilar Jarque Fantova.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en el anterior edicto.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 56.295

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita jura de cuentas número 1.541 de 1981, a instancia de don José-Ignacio San Pio Sierra, contra doña Margarita Navajas Llorente, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado requerir a doña Margarita Navajas Llorente, en ignorado paradero, para que en el término de diez días provea a su Procurador de la suma de 67.993 pesetas, más 40.000 pesetas para costas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de cédula de requerimiento a doña Mercedes Navajas Llorente, expido el presente en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. El Secretario.

Núm. 56.746

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 231 de 1984, promovido por la entidad mercantil "Rexpak", S. A., representada por el Procurador señor Alonso Genís, contra don Pedro Tomás Colás, vecino de Calatayud, en reclamación de la cantidad de 7.156.590 pesetas, importe del principal, gastos de protesto y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados al demandado en rebeldía, y que son:

Una tercera parte indivisa de las fincas reseñadas y ya anunciadas en el periódico "El País" los días 15 y 18 de mayo de 1985, así como los precios de las mismas en cuanto a la tercera parte son: La primera finca por 9.073.866,66 pesetas, la segunda por 6.412.000 pesetas y la tercera por 5.340.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, para la primera subasta, el día 30 de noviembre próximo, a las 10.00 horas; para la segunda, en su caso, el 23 de diciembre siguiente, a la misma hora, y la tercera también en su caso, para el día 21 de enero de 1986, a las 10.00 horas.

Se hace saber a los posibles licitadores que las bases para tomar parte en la subasta fueron publicadas, mediante edicto, en el periódico "El País" los días 15 y 18 de mayo último pasado.

Dado en Calatayud a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.